Año CLXXI Marzo 2017 N. 3

Boletín Oficial
del Arzobispado de Toledo

- M M X V I I -

ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales
-Maestro, ¿dónde vives? Venid y lo veréis, el 5 de marzo..... 97
-Un nuevo comienzo, el 12 de marzo..... 98
-Celebrar el día del Seminario, el 19 de marzo..... 100
-Por muchos y por todos, el 26 de marzo..... 101
II. Otros escritos
-Nota ante la muerte de la niña la muerte de la niña Vanessa Denisa Petrisor 103

Vicaría general
-Visita pastoral al arciprestazgo de Escalona..... 105

Secretaría general
I. Decretos
-Fondo común de Retribución y Sustentación del clero..... 111
Aprobación de estatutos:
-Fundación Radio Santa María..... 111
-Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, de Espinoso del Rey..... 112
-Hermandad del Señor y Nuestra Madre Dolorosa, de Espinoso del Rey.... 113
-Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Ocaña..... 114
-Hermandad-Mayordomía de Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de Gracia, de Quintanar de la Orden..... 115
-Hermandad de Santa Bárbara, de La Puebla de Montalbán..... 116
II. Nmobramientos..... 117
III. Nuestros difuntos..... 118

Año CLXXI - Núm. 3 Marzo 2017

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

Sr. Arzobispo

I. Escritos

"MAESTRO, ¿DÓNDE VIVES? VENID Y LO VERÉIS"

Escrito dominical, el 5 de marzo

En el inicio de la Cuaresma, que no olvidemos tiene como fin preparar la Pascua del Señor, ¿por qué no hacer todos una lectura espiritual y eclesial ("Lectio divina") del pasaje evangélico de Juan, 1,35-39? Nos vendría bien, puesto que ese relato precioso tiene que ver con nuestro seguimiento de Jesús que nos llama y nos invita a conocerlo mejor. Especialmente apropiado es para los jóvenes. Y explico por qué. El próximo Sínodo de Obispos, que tendrá lugar en octubre de 2018, el Papa Francisco ha querido que tenga como tema "Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional". Y precisamente, para esta ocasión, el "icono evangélico" que fije nuestra atención es este pasaje del evangelio de san Juan, donde Jesús pregunta a dos discípulos del Bautista: "¿Qué buscáis? Y ellos respondieron: Maestro, "¿dónde vives?"; a lo que respondió Jesús: "Venid y lo veréis".

El texto habla del encuentro de Jesús con dos personas concretas: Andrés y, probablemente, el mismo Juan evangelista. Eran discípulos del Bautista, pero, después de estar con Jesús esa tarde, el impacto del encuentro de aquel día fue imborrable. Ese encuentro colmará las esperanzas de los dos que conocieron por primera vez a Jesús; y llenará de luz y de fuerza su vida en camino. Acontece aquí con estos discípulos lo que el Papa Benedicto XVI expresaba en aquella hermosa carta "*Dios es amor*": únicamente se hace uno cristiano cuando se da ese encuentro con la persona viva de Cristo; no hay otra forma de llegar a ser discípulo: Jesús nos responde cuando preguntamos y, al mismo tiempo, nos pregunta, como ocurrió con Juan y Andrés. Y comienza

un itinerario, que sigue y tiende a llegar a su culmen, hasta el final. Pero aquí es preciso que nosotros nos preguntemos si buscamos, si respondemos a las preguntas de Jesús: "¿Qué buscáis?".

El documento que hace algunas semanas apareció para ese Sínodo de Obispos 2018 (llamado *Lineamenta*, esto es, materiales básicos para abordar el tema) contiene tres realidades: jóvenes, fe y discernimiento vocacional. Sin duda que es más urgente que los jóvenes comprendidos entre los 16 y los 29 años respondan a Jesús y se encuentren con Él en "su hoy", porque están en una fase decisiva de su vida. Pero los que hemos podido pronunciar en nuestro "hoy" el sí a Cristo con la experiencia del encuentro con Él a los 15, 20, 40, 60 y más años, podemos seguir encontrándonos con Él, para continuar en su seguimiento. Cristo es el mismo, ayer, hoy y para siempre. Son muy apropiadas las palabras del Papa Francisco: "Invito a cada cristiano, en cualquier lugar y situación en que se encuentre, a renovar ahora mismo su encuentro con Jesucristo o, al menos, a tomar la decisión de dejarse encontrar por Él, de intentarlo cada día sin descanso... porque nadie queda excluido de la alegría proporcionada por el Señor" (*Evangelii gaudium, 3)*.

Cuaresma es tiempo de fe, de discernimiento y de vocación, de llamada, aspectos de la vida cristiana que son inseparables. El hombre y la mujer, por definición, es vocación, recorrido hacia la meta, maduración, peregrino que con los demás va ofreciendo y recibiendo. Si hablamos de llamadas, Dios nos llama muchas veces: cuando fuimos creados a su imagen y semejanza al ser engendrados por nuestros padres; la segunda llamada es a formar parte de la Iglesia, cuando ella nos da a luz en el Bautismo y nos otorga la fe y el Evangelio. Ya dentro de la Iglesia, hay llamadas a vocaciones diferentes y todas excelentes (matrimonio cristiano, al ministerio sacerdotal, a la vida religiosa). Pero además, cada uno de nosotros es irrepetible, amado directamente por Dios en Cristo, y por ello recibido la llamada a ser nosotros mismos, respondiendo al diseño de Dios.

Cuaresma es momento de escuchar más la Escritura, orar con Cristo, examinar nuestra vida, pedir el auxilio del Señor, convertir los pasos de nuestra vida en la dirección de Dios. El Espíritu Santo nos proporciona la fuerza necesaria. No dudemos en abrir nuestro corazón. Pido al Señor por vosotros, con la intercesión de la Virgen, los Apóstoles y los Evangelistas.

UN NUEVO COMIENZO

Escrito dominical, el 12 de marzo

Es suerte verdadera la que tenemos los cristianos: ¡poder empezar la preparación de la renovación anual de la Pascua! Un nuevo comienzo, un camino

que nos lleva a algo grande y seguro, la victoria de Cristo sobre la muerte y sobre cuanto hay de pecado, de negativo en nuestras personas. He aquí lo que es la Cuaresma, no la caricatura que de ella hacen quienes no conocen de qué se trata. Creo que mi mejor consejo para quienes formáis esta Iglesia diocesana está, en esta ocasión, en glosar el mensaje que el Papa Francisco nos ha confiado para la Cuaresma 2017.

Es cierto que en Cuaresma recibimos una fuerte llamada a volver a Dios de «todo corazón» (Jl 2,12), pero este volver difícilmente puede estar en nuestra mano si no acrecentamos la amistad con el Señor, que nos evita una vida mediocre. Él es el amigo que nos espera para caminar con Él hacia el monte de la Pascua. ¿Qué hemos de hacer? No se trata de hacer muchas cosas, únicamente intensificar la vida según el Espíritu y dedicarnos con sencillez al ayuno, la oración y la limosna. Pero el Papa indica lo que puede llenar nuestras vidas vacías y que habéis escuchado mucho en este curso pastoral: escuchar y meditar con mayor frecuencia la Palabra de Dios. ¡Cuántas posibilidades tenemos aquí, si en la «lectio divina» vamos a la Escritura Santa y nos ponemos a oír el texto sagrado, a preguntarnos qué nos dice este o aquel pasaje concreto, meditar y contemplar, sacando algún propósito para cambiar la vida.

El Papa Francisco nos ofrece ese pasaje de Lc 16,19-31, un capítulo interesante porque trata todo él de nuestra actitud ante los bienes, los dineros. Una estupenda ocasión para ver cómo nos movemos en este ámbito, pues toca a nuestra actitud ante el supuesto amor a Dios y, cuando afecta al bolsillo, al prójimo. El pobre, que recibe un nombre concreto, Lázaro (=Dios ayuda), y el denominado simplemente como «rico». El primero es presentado con toda clase de detalles en la parábola de Jesús, con rasgos precisos como alguien conocido que tiene una historia personal, familiar. Prueba de que es el justificado por Jesús, no el rico. Pero no por rico, sino por obtuso por no ver a Lázaro y no darse cuenta de su situación. El cuadro que pinta san Lucas es, pues, sombrío, pues hay una persona degradada y humillada, pero querida y recordada por Dios y no una carga molesta. ¡Cuidado! Ahí somos nosotros fotografiados.

El Papa remarca que la Cuaresma es un tiempo propicio para abrir la puerta de nuestro corazón al otro, porque cada persona es un don, sea vecino nuestro o un pobre desconocido, y hemos de reconocer en él o en ella el rostro de Cristo. Los encontramos en nuestro camino, y no es preciso buscar mucho. Si hacemos esa lectura eclesial, según el Espíritu Santo, de este texto de san Lucas, la fuerza de la Palabra de Dios nos ayudará a abrir los ojos para acoger la vida de nuestros prójimos y amarla, sobre todo cuando es débil.

Otro aspecto del mensaje del Papa quiero subrayar: el pecado nos ciega, porque con frecuencia negamos que nos afecte. Por eso la parábola de Jesús es despiadada, al mostrar las contradicciones en las que se encuentra el rico

(cfr. V. 19). Su riqueza es excesiva, y además la exhibía de manera habitual. En él se vislumbra la corrupción del pecado, según ese itinerario de caer en él que describe san Ignacio de Loyola cuando habla de las clases de hombre (o mujer): el amor al dinero, la vanidad y al soberbia. Y el dinero, que parece muy exterior a nosotros, puede llegar a dominarnos, a someternos a una lógica egoísta que no deja lugar al amor e impide la paz. Y además, nos hace, como al epulón, vanidosos y tener una apariencia que esconde un vacío: la de la dimensión más superficial y efímera de la existencia humana.

Sin duda que este evangelio del rico epulón y el pobre Lázaro nos ayuda bien para la Pascua que se acerca. Es parábola rica en matices, que aborda el amor a Dios que da la dignidad a todas las personas por lo que son, no por lo que tienen. Si te encuentras con Cristo en profundidad, verás cómo este texto se iluminará para ti y nos ayudará a ti y a mí a realizar el camino de la conversión, redescubrir el don de la Palabra de Dios, y redescubrir a Cristo presente en los más necesitados.

CELEBRAR EL DÍA DEL SEMINARIO

Escrito dominical, el 19 de marzo

¿Qué sería de nuestras ciudades y pueblos sin cristianos? Es bueno hacerse esta pregunta, porque esa pregunta lleva inmediatamente a otra más inquietante: ¿Cómo serían nuestras ciudades y nuestros pueblos sin la presencia de Cristo, el Señor, sin huellas de su existencia, sin imágenes, sin Evangelio predicado y vivido por sus discípulos, los cristianos? ¿Nada ocurriría? ¿Podrían, además subsistir las comunidades cristianas sin esa presencia de Jesús, que nos llega por la celebración de los sacramentos, que posibilitan su presencia en los más pobres, su vida comunicada cuando leemos la Escritura y celebramos la Eucaristía? Sin Cristo no hay Iglesia. No es posible.

El servicio de Jesucristo a la humanidad es imprescindible, pero no se dará sino es en la Iglesia, en el Pueblo de Dios, en la Esposa de Cristo… Y sin el ministerio sacerdotal que reciben el obispo, los presbíteros y los diáconos. En ese caso, ¿qué importancia damos a la existencia del Seminario Menor y Mayor? ¿Nos interesa su existencia, como comunidad cristiana donde se acompaña a crecer en el seguimiento de Jesucristo a los que, hoy seminaristas, servirán al resto del Pueblo de Dios, fieles laicos y consagrados? ¿Qué lugar ocupa el Seminario en el corazón o el interior de los fieles católicos?

Es una obra increíblemente bella la que se lleva a cabo en el Seminario, en ese proceso de discernir, acompañar, ayudar a los adolescentes y jóvenes, que durante unos cuantos años se preparan allí, porque han recibido una llamada

(vocación) de Jesús para ser sacerdotes para los demás. Pero es tarea que no debe dejar indiferentes a quienes les importa Jesucristo y su Iglesia.

Se subraya este año una meta que han de conseguir los seminaristas: estar cerca de Dios y de los hermanos, los demás miembros de la Iglesia. Este anhelo, esta meta a alcanzar nace de la fuente de la que mana el sacerdocio de Jesucristo, sumo Sacerdote misericordioso con los hombres y fiel al Padre de los cielos. Los sacerdotes o nos identificamos con Cristo, en nuestro amor al Padre y a nuestros hermanos, con los que formamos la Iglesia, o no somos nada o algo muy mediocre. La cercanía a Dios, el encuentro con Él, la intimidad con el mismo Cristo hará al sacerdote cercano a hombres y mujeres con los que convive y no "preocuparse por lo suyo". Los sacerdotes son los hombres de la Iglesia porque aman a Dios, y crean sentido de familia. ¡Cuánto se necesita una Iglesia que vaya creando un nuevo concepto de humanidad!

Sería, pues, absurdo pensar que puede haber un buen Seminario sin familias cristianas, sin fieles laicos y consagrados que sepan de Evangelio y de amor, sin oración por las vocaciones y sin implicarse en el sostenimiento también económico del Seminario. "¡Queremos buenos curas!", escucho en mi visita a las comunidades, que estén cercanos y sepan de Cristo y del Padre de los cielos. Pues, ¡manos a la obra! Que es tarea de todos y con todos. Si los que formamos la Diócesis de Toledo creemos que la tarea del Seminario es de unos pocos, estamos perdidos. La indiferencia de los fieles por su Seminario suele convertirse en desplome en el número de vocaciones. Y no podemos permitirlo, pues seríamos infieles a Cristo. Dios no lo permita, pero tampoco deberíamos permitirlo nosotros, los que formamos la Iglesia de Toledo. Seríamos tachados de negligentes.

La preocupación por el Seminario Mayor y Menor debe ser efectiva. Es, a la vez, tarea sencilla y obra de bolillos, que entre todos hemos de ir tejiendo. Rezad al Señor y a la Virgen bendita por los que están preparándose para ser sacerdotes del Señor, para que, imitando a Cristo, vivan su entrega cada día y se dispongan con un corazón de pastor a estar cerca de Dios y cerca de los hermanos, los demás cristianos, y aún de todos los hombres y mujeres.

"POR MUCHOS Y POR TODOS"

Escrito dominical, el 26 de marzo

En la traducción al español de las palabras de la consagración del cáliz se ha sustituido, en la edición del nuevo Misal Romano, la expresión "por todos los hombres" con "por muchos". Sin duda se han podido dar distintas reacciones. Es saludable, pues las palabras de la consagración del cáliz están hondamente

marcadas en el corazón de los creyentes. Lo triste es que hubiera habido sólo indiferencia. ¿Es legítimo semejante cambio? ¿No nos estarán cambiando los obispos la fe? ¿Querrá decir ese cambio que se reduce el alcance de la salvación traída por Jesucristo? Al decir "por muchos" y no "por todos los hombres", ¿acaso es que hay algunos a quienes esta salvación de Jesús no les es accesible y no pueden llegar a ella o participar de ella? Cuestión interesante.

El cambio no pretende excluir, sin embargo, a nadie de la redención llevada a cabo por Cristo. Iría esta exclusión contra lo revelado por nuestro Dios, "que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad" (1 Tim2, 4). Es, pues, desacertado entender este cambio en nuestra liturgia eucarística como si en lugar de "por muchos" se dijera "por pocos". No: la entrega de Jesucristo en su muerte es por todos los hombres. Así que la traducción de las dos anteriores ediciones del Misal Romano, "por todos los hombres", estaba ofreciendo una comprensión certera de lo que ahora se dice en esos "muchos" (en latín, "*pro multis*").

¿Por qué, pues, hemos cambiado? Sencillamente por fidelidad a la palabra de Jesús. ¡Ah! Eso son palabras mayores. Él, en efecto, no dijo "por todos" sino "por muchos". Así lo vemos en el texto griego de Mt 26,28 y Mc 14,24. Tanto este idioma, en el que los Evangelio nos han transmitido sus palabras, como el arameo (la lengua materna de Jesús) distingue entre ambos conceptos "por todos" y "por muchos", aunque vengan a significar lo mismo. Así que hemos de aceptar lo que Jesús realmente dijo. Por ello, la traducción más fiel es la que respeta esa decisión de Jesús. Así lo quiso, además, el Papa Benedicto XVI, al indicarnos que la fórmula latina "*Pro vobis et pro multis*" había que traducirla "*por vosotros y por muchos*".

Podemos entender ahora mejor que la nueva traducción se acerca más al momento decisivo de la vida del Señor, pues esos "muchos" por los que derrama su sangre nos evocan a aquellos "muchos" que el Siervo del Señor justificó mediante la entrega de su vida. Fíjense en estos textos de Isaías: "Mi siervo justificará a muchos porque cargó con los crímenes de ellos" (Is 53,11); "Él tomó el pecado de muchos e intercedió por los pecadores" (Is 53,12). La entrega eucarística de Cristo realiza así la misión del Siervo, esa figura enigmática del AT, como nos deja ver las mismas palabras de Jesús: "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir y dar su vida en rescate por muchos" (Mc 10,45). De modo que la traducción de la nueva edición del Misal "por muchos" alude sin duda a la figura bíblica del Siervo, que de otro modo pasaría inadvertida: Jesús es el verdadero Siervo de Dios.

La traducción "por muchos", que apunta a la apertura universal de la salvación obrada por Jesucristo, sin embargo expresa también la trágica posibilidad de que todos *no todos los hombres* se beneficien efectivamente de ese gran don. La nueva traducción castellana nos previene, pues, de creer ingenu-

amente que por las palabras que el Señor pronunció en la última Cena, que muestran la ofrenda de amor de Jesucristo, estuviésemos ya definitivamente salvados. Desgraciadamente es posible, en un mal uso de nuestra libertad, que no queramos acoger el regalo de la salvación y de la gracia, excluyéndonos así de esos "muchos" a los que Jesús desea justificar. ¿No esto un estímulo saludable abrirnos al don de la salvación que Él nos trae?

De este modo, cuando se ponen de relieve las razones del cambio de "por todos los hombres" por la nueva traducción "por muchos", caemos en la cuenta que el cambio en las palabras de la consagración del cáliz no obedece a motivos estrictamente doctrinales, pues la sangre de Cristo se derrama efectivamente por todos los hombres. Lo que se subraya es que la nueva traducción facilita deshacer el equívoco de que la salvación es algo casi "automático", que apena dependiera de la libre cooperación del hombre. Pero sobre todo que "por muchos" son las palabras que dijo el Señor.

II. Otros escritos

NOTA DEL SR. ARZOBISPO DE TOLEDO Y DE SU OBISPO AUXILIAR

Consternados por el doloroso acontecimiento de la muerte de la niña Vanessa Denisa Petrisor, estudiante de primero de la ESO en el Colegio Santiago el Mayor de Toledo, dirigimos una palabra que pudiera ayudar ante todo a sus padres y a toda su familia, a los compañeros del Colegio y a los profesores y alumnos del mismo. Pedimos a Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo su fuerza y su gracia para interiorizar un suceso tan duro y difícil.

Desde nuestra fe en la Resurrección de Jesucristo, pedimos no solo por Vanessa, por su familia, por cuantos estamos afectados por su muerte tan dolorosa; también ofrecemos cuanta ayuda pudiéramos proporcionar en esta situación desconcertante e inesperada. Como cristianos oramos a Dios, para compartir la esperanza que nos ayude a seguir adelante. Os pedimos vuestra oración y cercanía a esta familia y a este Colegio Diocesano, probado por este acontecimiento de la muerte de Vanessa. Invocamos para todos el consuelo del Señor Jesús y la intercesión de la Virgen María.

En Toledo, a 13 de marzo de 2017.

✠Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

✠Ángel Fernández Collado
Obispo auxiliar

Vicaría General

VISITA PASTORAL ARCIPRESTAZGO DE ESCALONA

Del 12 de febrero al 19 de marzo de 2017

Durante los meses de febrero y marzo el Sr. Arzobispo, donBraulio Rodríguez Plaza, con la ayuda del Sr. Obispo Auxiliar, don Ángel Fernández Collado, han realizado Visita Pastoral a las parroquias que comprenden el Arciprestazgo de Escalona *("La Purísima Concepción"* de Aldea en Cabo, *"San Vicente mártir"* de Paredes de Escalona, *"San Cristóbal"* de Almorox, *"San Julián y Santa Basilisa"* de El Casar de Escalona, *"San Bartolomé apóstol"* de Hormigos, *"San Miguel arcángel"* de Escalona, *"Ntra. Sra. de la Asunción"* de Nombela, *"San Andrés apóstol"* de Pelahustán, *"Ntra. Sra. de la Asunción"* de Quismondo, *"Ntra. Sra. de los Alcázares"* de Maqueda y *"San Pedro apóstol"* de Santa Olalla). La visita pastoral comenzó el domingo día 12 de febrero con una oración eucarística en la parroquia de Almorox con una abundante participación de muchos fieles de las diferentes parroquias que comprenden este arciprestazgo en la cual se fue presentado cada parroquia la cual realizaba o bien una petición por alguna necesidad u ofrecía un signo para que Dios Padre por medio de su Hijo Jesucristo y la intercesión de La Virgen María, derramase las Gracias del Espíritu Santo. Al finalizar el acto litúrgico, aunque las inclemencias del tiempo no ayudaron, pues fue una tarde de lluvias, todos compartimos un ágape fraterno.

Los Sres. Obispos visitaron todas las entidades y acciones parroquiales (Caritas, Consejos Parroquiales, Catequesis, Hermandades, Coros, Grupos, etc.), así como los colegios e institutos en su asignatura de religión católica. En alguna parroquia se deben regularizar los Estatutos de las Hermandades existentes y legalizar muchas de ellas, pues no existen como entidad religiosa. Otras parroquias como Nombela y Paredes de Escalona necesitan acometer obras importantes en la casa rectoral y en el Templo.

Durante estos días se realizó la visita y oración por los difuntos en los cementerios municipales y parroquiales de cada población y la Misa estacional presidida por los Sres. Obispos. También el Sr. Arzobispo, en las parroquias de Escalona y Almorox, administró a un grupo de jóvenes y adolescentes con algún adulto, el Sacramentos de la Confirmación. Las demás parroquias pospusieron este Sacramento, por estar en Tiempo Cuaresmal, para Pascua.

El Sr. Obispo Auxiliar bendijo e inauguró el nuevo Tanatorio en la localidad de Almorox donde, después del acto de bendición, el Sr. Obispo Auxiliar y el Sr. Alcalde de la localidad tuvieron unas palabras de agradecimiento a Dios

y a la empresa que lo ha construido y lo va a gestionar, la cual estuvo muy agradecida por la presencia del Sr. Obispo Auxiliar.

Igualmente, los Sres. Obispos han visitado algunos de los enfermos y ancianos en sus casas y en las residencias de ancianos, llevándoles el Sacramento de la Eucarística y administrándoles el Sacramento de la Unción de Enfermos. Esta acción pastoral, de visita de enfermos, fue acogida con mucho agrado tanto por el enfermo y anciano como para las familias.

Se ha tenido la visita de cortesía a las autoridades civiles en los respectivos Ayuntamientos, las cuales siempre acogen a los Sres. Obispos con fraternidad y gozo que se hace patente en la firma de los libros de honor de los ayuntamientos. En la parroquia de Escalona se tuvo un encuentro fraterno, por parte del Sr. Arzobispo, con las Madres Carmelitas Descalzas que llegaron hace poco al antiguo convento de las RR. Concepcionistas. Estas monjas están rehabilitando el convento para adaptarlo a sus necesidades y consolidar algunas partes que están muy deterioradas. Para ello los técnicos del Arzobispado, así como los de la Diputación de Toledo están haciendo sus trabajos y gestiones. También en la parroquia de Almorox los Sres. Obispos con el párroco y los sacerdotes jubilados que viven en la localidad tuvieron una comida y, posteriormente, el Sr. Arzobispo un encuentro con las Hermanas Auxiliares Parroquiales de Cristo Sacerdote, las cuales regentan una guardería y ayudan en todo a la parroquia.

Los Sres. Obispos han revisado y firmado los libros parroquiales y han comprobado que todo está en orden, aunque algunas parroquias deben aun realizar las copias sacramentales que se deben guardar en el archivo diocesano. Han visitado las instalaciones muebles, muchas de las cuales necesitan de acometer obras de rehabilitación que deben ser subvencionadas por la administración económica diocesana o pública.

Los Sres. Obispos han podido comprobar que algunas de estas parroquias que comprenden el arciprestazgo de Escalona están masificadas por la construcción de urbanizaciones donde suelen vivir, como en el caso de la población de El Casar de Escalona, personas habituadas a la de delincuencia lo cual no ayuda nada, sino que entorpece, la evangelización sobre todo en los adolescentes y jóvenes. Igualmente, estos nuevos núcleos de población en las urbanizaciones no viven la fe y es difícil llegar hasta las personas que en ellos residen pues utilizan estos domicilios como lugar llamado vulgarmente "ciudad dormitorio". También hay algunas parroquias, como Pelahustán, Paredes de Escalona o Aldea en Cabo, que son poblaciones pequeñas y aferrados a sus tradiciones (Pelahustán), con dificultad para aceptar los cambios positivos que los sacerdotes estiman mejor tanto para la evangelización como la para el crecimiento social y espiritual. Con todo esto, los Párrocos y Vicarios Parroquiales trabajan incansablemente para llevar la doctrina y la fe cristina y mantener las instalaciones con decoro y bien adecentadas.

Se revisó y visito el trabajo de catequesis que se viene realizando en las diferentes parroquias y se pudo observar que, aunque los padres siguen inscribiendo a sus hijos a la catequesis no lo hacen con en el sentido de crecimiento en la fe o enseñanza de la doctrina de Jesucristo, sino con el sentir de lo tradicional y para recibir el sacramento. Los Sres. Obispos pudieron ser testigos cómo en los años donde la catequesis tiene como objetivo principal la preparación para recibir un sacramento, por ejemplo la Primera Comunión, la afluencia de inscripciones esta proporcionada con la población de esa edad y que los años siguientes, hasta llegar nuevamente al año del Sacramento de la Confirmación, disminuye considerablemente. También el grupo de los catequistas es muy mayor pues a los sacerdotes les es difícil poder pedir ayuda a los jóvenes, bien por la problemática que hay en algunas poblaciones con la delincuencia o bien por el pasotismo que se vive actualmente en la sociedad con lo concerniente a la vida de la Iglesia. Con cierta extrañeza durante esta Visita Pastoral, solo se han reunión los Sres. Obispos con un pequeño grupo de jóvenes en la parroquia de Escalona, aunque es verdad que en las otras parroquias había siempre algún joven colaborador.

La Visita Pastoral fue clausurada el 19 de marzo, Solemnidad de San José esposo de la Virgen María y III Domingo de Cuaresma, con un Vía Crucis interparroquial por las calles de la localidad de Santa Olalla con las imágenes de la Virgen de los Dolores de la parroquia de Santa Olalla y el Cristo crucificado de la parroquia de El Casar de Escalona, donde sacerdotes y fieles de las parroquias de este arciprestazgo, junto con el Sr. Arzobispo que presidio, el Sr. Obispo Auxiliar y el Vicario Episcopal de Zona, pudieron dar gracias al Señor y a la Virgen María por estos días de bendición.

En la revisión que los sacerdotes con el Sr. Arzobispo, el Sr. Obispo Auxiliar y el Vicario Episcopal de Zona han llevado a cabo una vez finalizada la Visita Pastoral, los sacerdotes del arciprestazgo han pedido disculpas a los Sres. Obispos por lo apretado que programaron los horarios. El Sr. Arzobispo les comentó que había visto necesidad de obras en algunas parroquia y casas parroquiales las cuales se pasaran al conocimiento del Consejo Diocesano de Obras. A la petición que hace el Sr. Obispo Auxiliar de comentar como ha sido acogida la Visita Pastoral por los fieles, los párrocos comentaron que a los fieles les agradó mucho la visita a los enfermos, la unción de enfermos, la oración eucarística del comienzo de la Visita Pastoral y el final de la misma con el acto de religiosidad popular.

El párroco de Escalona manifiesta que la Misa Dominical en su parroquia es de escasa asistencia, como pudo observar el Sr. Obispo Auxiliar, y no sabe qué hacer para solventarlo. A esta problemática, también el arcipreste, don Clemente Sánchez Calderón, párroco de Almorox, suma el problema que están teniendo en todo el arciprestazgo con las misas de funeral o de aniversario

del fallecimiento, pues los familiares quieren una Misa solo y exclusivamente para ellos y no en la Misa parroquial y menos con otras intenciones. El Sr. Arzobispo les exhortó a que trabajen unidos arciprestalmente sobre este tema y que hagan entender a los fieles que la Misa no es algo exclusivo para una persona sino eclesial y que la oración es tan válida si es por uno o por muchos.

El Sr. Arzobispo, viendo la dificultad que existe con las hermandades o cofradías que no están regularizadas o aprobadas, pide a los sacerdotes que nunca acepten que se constituyan en asociaciones culturales y, que si solo se dedican a preparar el día de la fiesta del titular, es mejor erigirlas como grupo parroquial no como asociación pública de fieles, pues eso conlleva deberes sobre todo económicos hacia la administración pública. El arcipreste y párroco de Almorox ve en esta problemática de las hermandades la dificultad cuando éstas poseen una gran suma económica que ya se creen dueños y señores absolutos de su cofradía o hermandad y esto no se puede muchas veces solventar o reconducir por parte de los sacerdotes pues los estatutos, confeccionados por el arzobispado, nos les permiten a los sacerdotes tener autoridad sobre lo económico solo en el plano de lo espiritual. Por eso piden al Sr. Arzobispo y Sr. Obispo Auxiliar que vean la posibilidad de definir un poco mejor los estatutos base. A este respecto el Sr. Vicario de Zona y Provicario General les informa que, por este motivo de lo económico y sobre todo cuando hay grandes sumas de dinero, cada hermandad debe tener su cuenta bancaria propia nunca con el C.I.F de la parroquia pues se pude tener problema con la Administración Pública de Hacienda.

Los sacerdotes ven en esta problemática de las hermandades y cofradías un reflejo del desapego que la sociedad tiene ahora hacia la Iglesia y que solo busca una Iglesia de "Supermercado" y únicamente para celebrar "su fiesta".

El párroco de Nombela donPedro Molina Badajoz presenta a los Sres. Obispos un problema que tiene con la Hermandad del Cristo de la Nava, patrón de la localidad, pues tienen como tradición una procesión de traslado desde el Templo parroquial a la ermita el Domingo de Resurrección y él ve que no es correcto hacer esta procesión este día de gran gozo de Pascua con un Cristo Nazareno. Les ha propuesto otras alternativas pero no les parece bien pues se aferran a la tradición, por eso pide consejo a los Sres. Obispos

El Sr. Arzobispo les pide que trabajen juntos como arciprestazgo, sobre todo en temas de nueva evangelización, jóvenes, pre-matrimoniales, matrimonios, encuentros con voluntariado de caridad y les ofrece la ayuda diocesana si la necesitan y que aprovechen la piedad popular para reconducir a nueva vida de fe. También el Sr. Obispo Auxiliar les alienta a que aprovechen a las personas que trabajan en las diferentes parroquias con ahínco y buen fin para conseguir una nueva vida de parroquia evangelizadora y santificada por el Espíritu. Igualmente les pide paciencia con las dificultades, que ellos exponen,

con las hermandades-cofradías y que vayan dando pequeños pasos para que se puedan solventar.

El Sr. Arzobispo les insiste en que no olviden que para que se pueda dar un buen ambiente de vida de fe es importante trabajar mucho con las familias, las cuales son la semilla y raíz, aunque como manifiesta el párroco de Escalona, no halla muchas familias jóvenes que vivan en estas localidades o sea difícil llegar a ellas por vivir en las urbanizaciones.

Para terminar los sacerdotes piden a los Sres. Obispos y al Vicario de Zona que estudien la posibilidad de llevar a cabo, dentro de esa evangelización hacia las familias y matrimonios, un año de encuentros con los padres que piden el bautismo para sus hijos o la iniciación cristiana, las reuniones periódicas con los padres de los niños que están inscritos en el proceso de iniciación cristiana (catequesis) con catequesis que puedan ser confeccionadas desde las diferentes delegaciones y que puedan cambiar los corazones hacia la vida de la Iglesia Universal y no a los carismas particulares.

Se finaliza esta revisión y se concluye la Visita Pastoral con muy buena valoración de estos días de Visita Pastoral por parte de los párrocos y vicarios parroquiales, pues los fieles les han manifestado que se han sentido muy cercanos a los Sres. Obispos y han podido comprobar que son sencillos, cargados de amor hacia ellos y no un superior sentado en una mesa de despacho sino alguien que conoce y desea conocer las necesidades y poder poner remedio a las mismas. También piden que los Sres. Obispos sean más explícitos a la hora de informar de las cosas diocesanas o de puntualizar en algunas acciones.

Se cierra esta acta de Visita Pastoral en Toledo a 23 de marzo del año del Señor, curso pastoral diocesano dedicado a la Palabra de Dios, de 2017.

Secretaría General

I. Decretos

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

DECRETO "FONDO COMÚN DE SUSTENTACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL CLERO"

Después de transcurridos tres años de la aprobación del "Fondo común de sustentación y retribución del clero", que establece las bases de una correcta aplicación de los criterios que deben regir la sustentación del clero en la Archidiócesis, estudiados y atendidos los principios señalados y contando con la aprobación explícita del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (13/12/2016) por el presente,

DECRETO

La renovación del Decreto de "Fondo común de sustentación y retribución del clero" de la Archidiócesis de Toledo, por otros tres años, a partir del día 1 de enero de 2017.

Dado en Toledo, a 30 de diciembre de 2016.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Examinados los Estatutos reformados por los que ha de regirse la Fundación

"Radio Santa María", erigida canónicamente por Decreto de mi predecesor el cardenal González Martín el 23 de noviembre de 1993, en los que se determinan los fines religiosos y apostólicos de difusión del evangelio y ejercicio del apostolado a través de los medios de comunicación audiovisuales, así como de carácter benéfico-social, el Patronato que la representará, regirá y administrará, así como las causas que pueden motivar su disolución; visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado en los cc. 114, 115 §3 y 1.303 del Código de Derecho Canónico, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los nuevos Estatutos por los que se regirá la Fundación "Radio Santa María" de Toledo.

Ordenamos que se consignen en la Secretaría General del Arzobispado dos ejemplares de estos Estatutos y un ejemplar quede en el archivo de la Fundación, todos debidamente compulsados.

Dado en Toledo, a 28 de febrero de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de "Nuestra Señora del Carmen", con domicilio social en la C/Anastasio Fernández del Pino, nº 3, de la parroquia del Santiago Apóstol, 45650 ESPINOSO DEL REY (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo pre-

ceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de "Nuestra Señora del Carmen" de ESPINOSO DEL REY, según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 18 de febrero ppdo., y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen María en la venerada advocación de «Nuestra Señora de Carmen»así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 2 de marzo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la "Hermandad del Señor y Nuestra Madre Dolorosa", con domicilio social en la C/ Anastasio Fernández del Pino, nº 3, de la parroquia del Santiago Apóstol, 45650 ESPINOSO DEL REY (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la "Hermandad del Señor y Nuestra Madre Dolorosa" de ESPINOSO DEL REY, según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 4 de febrero ppdo., y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 2 de marzo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Archicofradía de «Nuestro Padre Jesús Nazareno», erigida canónicamente el 26 de noviembre de 1990 y con domicilio social en la plaza Cristo Rey, nº 2, de la parroquia de "Santa María de la Asunción" 45300 OCAÑA (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Delegado de la Delegación diocesana de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Archicofradía de "Nuestro Padre Jesús Nazareno" de OCAÑA, según la nueva redacción aprobada en la Junta General extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2016 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Archicofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 22 de marzo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia presentada por la Hermandad-Mayordomía de «Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de Gracia», con domicilio social en la Ermita Virgen de la Piedad, calle de la Virgen, nº 3, de la parroquia de "Santiago de la Espada" 45800 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo

social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad-Mayordomía de «Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de Gracia» de QUINTANAR DE LA ORDEN, según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General celebrada el 12 de marzo de 2017 y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a la Santísima Virgen María, en su advocación de "Nuestra Señora de la Piedad· así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 22 de marzo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

***

Nos, Doctor Don Braulio Rodríguez Plaza
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Santa Bárbara», con domicilio social en la Iglesia parroquial de "Nuestra Señora de la Paz", calle Sr. Cura, 12,45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo), junto con

los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de "Santa Bárbara" de LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompaña a este oficio, aprobada en Asamblea General y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica que contribuya a propagar la devoción a Santa Bárbara, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 22 de marzo de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

II. Nombramientos

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 9 de marzo:

–DonEnrique David Domínguez López, capellán y encargado de pastoral general del Colegio San Juan Bautista, de las Hijas de la Caridad, de Toledo.

Con fecha 21 de marzo:

–DonÁngel Pérez Moreno, administrador parroquial de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Cabañas de la Sagra.

Con fecha 28 de marzo:

–DonPablo María Sierra López, confesor ordinario del convento de Jesús y María, de las Monjas Dominicas, de Toledo.

III. Nuestros difuntos

–Don José Villa Rivera. Nació en Escalona, el día 16 de abril de 1940. Fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1964. Perteneciente a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos falleció en Madrid el día 13 de marzo de 2017. Recibió cristiana sepultura, en su pueblo natal, el día siguiente.